

SANTIAGO, 14 AGOSTO 2025

RESOLUCION N° 03335 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04314 de 2022; la Resolución Exenta N°02925 de 2024; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°586 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°04314 de fecha 28 de octubre de 2022, aprueba el Diploma Territorio y Participación: nuevos Desafíos para la Gobernanza en intervención Social, código 130011, presentado por el Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social y dictado por la Dirección de Capacitación y Postítulos.

2. Que mediante Resolución Exenta N°02925 de fecha 06 de agosto de 2024 se aprueba la 1ª versión del Diploma Territorio y Participación: nuevos desafíos para la Gobernanza e Intervención Social.

3. Que, el Memorándum N°586 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, se solicita la dictación de la 2ª versión del Diploma Territorio y Participación: nuevos Desafíos para la Gobernanza en intervención Social, código 130011.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°586 de 2025, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto;

RESUELVO:

I. **Autorícese**, la dictación de la 2ª versión del **DIPLOMA TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN: NUEVOS DESAFÍOS PARA LA GOBERNANZA E INTERVENCIÓN SOCIAL**, Código 130011, aprobado por Resolución Exenta N°04314 DE 2022, dictado por la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que más adelante se indican:

2° VERSIÓN
N° de horas: 120 horas cronológicas
N° de alumnos/as: 7 alumnos/as
Fecha de Inicio: 08/07/2025
Fecha de Término: 30/10/2025
Modalidad: E-learning

El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Matricula	\$70.000	
Arancel Gral.	\$1.030.000	7

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Dscto 20 % Func Publico, Genero	\$824.000	5
Dscto 30% Ex Alumno UTEM	\$721.000	2
		7

II. El valor del Diploma se podrá pagar en 5 (cinco) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 5 (cinco) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Paula Camila	Ormeño	Urbina	\$ 70.000	\$1.030.000	30% ex alumno utem	30%	\$ 721.000	4 cupones
		Eduardo Eugenio	Reyes	Urbina	\$ 70.000	\$1.030.000	30% ex alumno utem	30%	\$ 721.000	4 cupones
		Diego Andrés	Bruce	Vergara	\$ 70.000	\$1.030.000	20 % Func Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
		Alfredo	Maulén	Seguel	\$ 70.000	\$1.030.000	21 % Func Público	20%	\$ 824.000	4 cupones
		Alexa Paola	Gutiérrez	Lisboa	\$ 70.000	\$1.030.000	22 % Func Público	20%	\$ 824.000	4 cupones
		Diego Esteban	Guerra	Ibaceta	\$ 70.000	\$1.030.000	23 % Func Público	20%	\$ 824.000	5 cupones
		Juan Pablo	Manquenahuel	Medina	\$ 70.000	\$1.030.000	24 % Func Público	20%	\$ 824.000	1 cupon

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador docente será el Sr. Rodrigo Ahumada.

VI. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°680 del 11 de julio de 2025.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.17 10:47:25 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.14 19:07:22 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica



Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia
Dirección de Educación Continua
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Trabajo Social
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp